

#### ACUERDO NÚMERO ASC.164.09.2015

### INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

### TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2015 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015

### ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:16 doce horas con dieciséis minutos del día miércoles 02 de septiembre del año 2015 dos mil quince, se celebró la Trigésima Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2015 dos mil quince, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de Presidenta del Consejo.

#### LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Francisco Javier González Vallejo y Olga Navarro Benavides.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la Presidenta y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la Presidenta del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la **Trigésima Sesión Ordinaria** del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
 Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el dia 26 veintiséis de agosto del año 2015.



#### ACUERDO NÚMERO ASC.164.09.2015

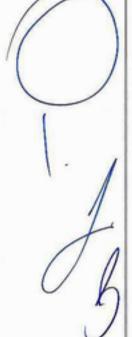
	ACCENDO NOMERO ASC. 104.03.2013				
III.	Cuenta al Consejo de:     A) Los escritos que contienen recursos.     B) Presentación de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 158/2013 y 201/2013.     C) Oficios recibidos en Oficialia de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.     D) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialia de partes del 26 de agosto al 01 de septiembre del año 2015, hasta las 24:00 veinticuatro horas.				
IV.	<ul> <li>Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: <ul> <li>A) De los Recursos de Revisión 408/2015, 438/2015, 454/2015, 489/2015, 533/2015, 557/2015, 558/2015, 588/2015, 590/2015, 630/2015, 645/2015, 649/2015, 657/2015, 675/2015 y 679/2015.</li> <li>B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 351/2015, 368/2015, 435/2015, 447/2015, 502/2015, 539/2015 y 543/2015, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</li> <li>C) De los Recursos de Transparencia 108/2015, 119/2015, 131/2015, 137/2015, 149/2015, 204/2015, 213/2015, 218/2015, 263/2015 y 290/2015.</li> <li>D) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia 134/2015 y 170/2015, en términos del artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</li> <li>E) De los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 146/2013, 203/2013, 17/2015, 27/2015 y 104/2015.</li> </ul> </li> </ul>				
V.	Presentación para su prevención o autorización de criterios enviados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tecolotlán, Ayuntamiento de San Martín de Bolaños, Jalisco, Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, Instituto Tecnológico Superior de Chapala, Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara, Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco, Ayuntamiento de Arandas, Jalisco y el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.				
VI.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación del dictamen sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y Confidencial de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas.				
VII.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de 02 convenios con el objetivo de que se adhieran a Sistema INFOMEX, entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y lo siguientes sujetos obligados: Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento Deportivo y el Consejo Estatal para la Atención de las Víctimas del Transporte Público.				
VIII.	Asuntos Varios.				
IX.	Clausura de la sesión.				

PREVIO A SOMETER EL ORDEN DEL DÍA A VOTACIÓN, EL CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO SOLICITA SE BAJEN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA 146/2013 Y 203/2013, ENLISTADOS EN EL PUNTO IV, INCISO E), PARA UN MEJOR ESTUDIO DE LOS MISMOS.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, CON LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS, LOS CONSEJEROS EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

#### ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.





#### ACUERDO NÚMERO ASC.164.09.2015

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de agosto del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

El Consejo ACUERDA por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de agosto del año 2015.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al inciso A) la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto.

## El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta. Les informo que se admitieron las siguientes inconformidades de particulares a las que se dieron los siguientes números de Recursos, mismos que fueron turnados a ustedes para su atención:

### Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
725/2015	Secretaría de Salud del Estado de Jalisco
728/2015	Ayuntamiento de Juanacatlán
731/2015	Ayuntamiento de Zapopan

RECU	RSOS DE TRANSPARENCIA
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
513/2015	Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo

### Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

RECURSOS DE REVISIÓN		
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:	
722/2015	Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital de Guadalajara	
726/2015	Tribunal de lo Administrativo	
729/2015	Ayuntamiento de Zapopan	
732/2015	Ayuntamiento de Zapopan	

#### RECURSOS DE TRANSPARENCIA



#### ACUERDO NÚMERO ASC.164.09.2015

NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
514/2015	Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo

#### Ponencia de la Consejera Olga Navarro Benavides:

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
724/2015	Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo
727/2015	Ayuntamiento de Zapopan
730/2015	Ayuntamiento de Tecolotíán
733/2015	Secretaría de Salud del Estado de Jalisco

RECUF	RSOS DE TRANSPARENCIA
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
515/2015	Fiscalía General del Estado de Jalisco

Es todo dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, teniéndose por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día respecto al inciso B), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso:

## El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta, remito a los miembros de este Consejo, los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 158/2013 y 201/2013 para su revisión y posterior aprobación por parte del Consejo.

Es todo dentro de este punto, Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que se tienen por recibidos los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa señalados.





Continuando con el III (tercer) punto del orden del día respecto al inciso C), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

## El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Consejeros.

En el Primer oficio, el Consejo de la Judicatura del Estado hace del conocimiento de la reubicación del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Encarnación de Díaz.

En los siguientes oficios, el Ayuntamiento de Tepatitlán y el Ayuntamiento de Zapopan, respectivamente, remiten su informe respecto de la Evaluación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia de la publicación de la Información Fundamental en su portal web.

Asimismo el Ayuntamiento Cihuatlán realiza manifestaciones respecto de la Evaluación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia de la publicación de la Información Fundamental en su portal web, solicitando le sea otorgada prorroga del plazo, a fin de que el personal del sujeto obligado concluya con la actualización, realice auto verificación e informe sobre el cumplimiento a la Ley de Transparencia.

En el siguiente oficio, el Patronato de las Fiestas de Octubre, informa de la designación como Jefe del Departamento Jurídico y Titular de su Unidad de Transparencia el Licenciado Héctor Jesús Gómez García, solicitando el cambio de usuario y contraseña en el sistema INFOMEX así como en el Portal de Captura de Información Fundamental y otorgando además, el correo electrónico en el cual podrán realizarles las notificaciones correspondientes.

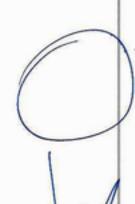
Por otra parte, el Ayuntamiento de Zapopan informa que el pasado lunes 24 de agosto del año en curso se encontró fuera de servicio su sitio oficial de internet, mismo que fue restablecido el viernes 28 del mismo mes y año.

En el siguiente oficio, el Sistema DIF Zapopan informa que la Maestra Margarita Gómez Juárez ha sido designada como Directora General y el Maestro Gabriel Abelardo Mercado Barrera como Titular de su Unidad de Transparencia, solicitando sea modificado usuario y contraseña del Sistema INFOMEX.

En el siguiente oficio, el Partido Político Morena informan que el Señor Jaime Bonilla Valdez, no tiene facultad para nombrar a los integrantes de la Unidad de Transparencia toda vez que fue delegado en Jalisco del Comité Ejecutivo Nacional hasta una vez concluido el proceso electoral.

En el siguiente oficio, el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque informa que el Licenciado Ernesto Isaac Ulloa de Loza y/o el Licenciado Miguel Angel Haro Elviro estarán firmando como encargados del despacho de la Dirección de la Unidad de Transparencia durante la ausencia del Licenciado Jesús Elias Navarro Ortega, Secretario del Ayuntamiento.

Finalmente, la Coordinación de Transparencia y Archivo General de la Universidad de Guadalajara informa que la aplicación "Transparencia UdeG" es una aplicación móvil que no constituye un nuevo sistema electrónico de publicación de información pública fundamental, sing que corresponde a un ejercicio de buenas prácticas en materia de transparencia y





#### ACTA DEL CONSEJO protección de datos.

ACUERDO NÚMERO ASC.164.09.2015

Es todo en este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados.

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día respecto al inciso D), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

## El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialla de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 26 de agosto del año 2015 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 01 de septiembre del año en curso.	Del 6813 al 6998.

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su inciso A), la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

## El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:



Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 408/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es fundado, se requiere al sujeto obligado para que emita y notifique una nueva respuesta a la solicitud. Se apercibe al sujeto obligado para en el caso de incumplir con la presente resolución, se le aplicarán las medidas de apremio correspondientes señaladas en artículo 103 de la Ley de la materia.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 438/2015			
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco.			
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides			
Resolución	Se SOBRESEE y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.			

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 454/2015 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee, el sujeto obligado realizó la entrega de la información.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 489/2015 Y ACUMULADOS	
Sujeto obligado	Universidad de Guadalajara.	
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides	
Resolución	Se declara FUNDADO en los términos de la resolución.	

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 533/2015
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno.
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides
Resolución	Se declara FUNDADO y se REQUIERE al sujeto obligado a efecto de que emita y notifique nueva resolución en la que entregue en versión pública (previa identificación) los resultados de los exámenes de control de confianza del recurrente.





Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 557/2015
Sujeto obligado	Tribunal de Arbitraje y Escalafón.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es fundado.  Se requiere al Sujeto Obligado para que entregue en versión pública el expediente del Sindicato de Servidores Públicos en el Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara Jalisco.  Se apercibe a los servidores públicos del Sujeto Obligado que intervengan en el cumplimiento de la presente resolución que para el caso de que se incumpla, se le impondrá al responsable una amonestación pública con copia a su expediente laboral de conformidad al artículo 103.2 de la Ley de la materia.  Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que inicie un procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de Rubén Darío Larios, Secretario General del sujeto obligado por las probables infracciones cometidas a la Ley de la materia.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 558/2015
Sujeto obligado	Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides
Resolución	Se declara INFUNDADO y se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 588/2015
Sujeto obligado	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es fundado.  Se requiere al sujeto obligado para que emita y notifique a las ciudadanas una nueva respuesta debidamente fundada y motivada, así como para que informe a este Instituto de su cumplimiento.  Se apercibe al sujeto obligado que para que en caso de no cumplir cor esta resolución, se impondrá una amonestación pública con copia a expediente laboral del responsable.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 590/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides
Resolución	Se declara FUNDADO.  Se REQUIERE a efecto de que entregue al recurrente de forma completa la información pública considerada en su resolución ó en su caso funde, motive y justifique su inexistencia.



Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 630/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Fundado pero inoperante, dado que en actos positivos el sujeto obligado entregó la información faltante y por la otra se confirma la respuesta del sujeto obligado.
	Archívese el expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 645/2015	
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tepatitlán, Jalisco.	
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco	
Resolución	Infundado, se confirma la respuesta del sujeto obligado.  Archívese el expediente como asunto concluido.	

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 649/2015	
Sujeto obligado	Congreso del Estado de Jalisco.	
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco	
Resolución	Infundado, se confirma la respuesta del sujeto obligado.	
	Archivese el expediente como asunto concluido.	

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 657/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es fundado.  Se requiere al Sujeto Obligado para que emita y notifique una nueva respuesta a la solicitud de información, apercibido para en el caso de no hacerlo se le impondrán las medidas de apremio correspondientes al responsable del incumplimiento, así como de que informe a este Instituto de su cumplimiento.  Se apercibe a la Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, para que en lo sucesivo rinda sus informes de ley, señalando únicamente la información puesta a disposición de los recurrentes en sus respuestas emitidas.



#### ACUERDO NÚMERO ASC.164.09.2015

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 675/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Mascota.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es fundado.  Se requiere al sujeto obligado para que emita y notifique una respuesta e informe a este Instituto de su cumplimiento.  Se apercibe al Titular de la Unidad de Transparencia y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal del sujeto obligado para que atiendan las indicaciones señaladas en el considerando séptimo de la resolución, ya que de lo contrario se les aplicarán las medidas de apremio correspondientes.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 679/2015	
Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado	
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco	
Resolución	Infundado, se confirma la respuesta del sujeto obligado.  Archívese el expediente como asunto concluido.	

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor con la excepción del Recurso de Revisión 489/2015 y acumulados, emitiendo su voto particular.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Recursos de Revisión señalados con excepción del recurso de revisión 489/2015 y acumulados, el cual se aprueba por mayoría.

Continuando con el IV (cuarto) punto del orden del día respecto al inciso B), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que progeda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.





### ACUERDO NÚMERO ASC.164.09.2015

# El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, Señores Consejeros, dentro del punto IV, inciso b) les informo la propuesta de determinación mencionado por la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 351/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Sayula, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 368/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 435/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de El Limón, Jalisco.
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 447/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco.
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 502/2015
Sujeto obligado	Secretaria General de Gobierno.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.





#### ACUERDO NÚMERO ASC.164.09.2015

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 539/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Incumplida,  Se requiere al sujeto obligado para que dé cumplimiento a lo señalado en la resolución del presente recurso de revisión, apercibiéndolo que para en el caso de incumplir nuevamente con la resolución, se le impondrá una multa de 20 a 100 días de salario mínimo, de conformidad con lo señalado por el artículo 103 de la Ley de la materia, así como para que informe a este Instituto de su cumplimiento.  Se impone una Amonestación Pública con copia al expediente laboral del C. Héctor Gabriel Chaires Muñoz, Director General de Infraestructura y Servicios del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, por el incumpliendo a la resolución emitida en el presente recurso de revisión.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 543/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Incumplida,  Se requiere al sujeto obligado para que dé cumplimiento a lo señalado en la resolución del presente recurso de revisión, apercibiéndolo que para en el caso de incumplir nuevamente con la resolución, se le impondrá una multa de 20 a 100 días de salario mínimo, de conformidad con lo señalado por el artículo 103 de la Ley de la materia, así como para que informe a este Instituto de su cumplimiento.  Se impone una Amonestación Pública con copia al expediente laboral del C. Héctor Gabriel Chaires Muñoz, Director General de Infraestructura y Servicios del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, por el incumpliendo a la resolución emitida en el presente recurso de revisión.

Son los acuerdos que pongo a su consideración para su votación".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su





ACTA DEL CONSEJO voto a favor. ACUERDO NÚMERO ASC.164.09.2015

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión expuestos.

Continuando con el IV (cuarto) punto del orden del día respecto al inciso C), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

## El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta. Dentro del inciso C) del IV (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre las propuestas de resolución a los recursos de Transparencia aprobados en días pasados:

	Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 204/2015
	Sujeto obligado	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
	Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides
	Resolución	Se declara FUNDADO el presente recurso de transparencia.  Se REQUIERE a efecto de que publique en su página de internet, en específico en lo relativo a la información fundamental, en el artículo 11 fracción VIII de la Ley de la materia, debiendo de publicar una leyenda en la cual se establezca como mínimo el hecho de que dicha información fundamental (relativa al Boletín Judicial) se encuentra disponible para la consulta del ciudadano en las instalaciones de cada uno de los juzgados ajenos al Primer Partido Judicial en el Estado, así como las respectivas de los Juzgados Penales ubicados en Puente Grande Jalisco, de lunes a viernes en un horario de las nueve a las quince horas, es decir, como se puede acceder a la publicación de los acuerdos pronunciados por los Juzgados Foráneos y los Penales ubicados en Puente Grande, Jalisco.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 108/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides
	Se declara PARCIALMENTE FUNDADO
Resolución	Se REQUIERE a efecto de que publique en su página de Internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado.



Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 218/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se declara PARCIALMENTE FUNDADO el presente recurso de transparencia.  Se REQUIERE a efecto de que publique en su página de Internet, la
	información pública cuyo incumplimiento fue determinado.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 263/2015 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de la Manzanilla de la Paz
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se declara PARCIALMENTE FUNDADO el presente recurso de transparencia.
	Se REQUIERE a efecto de que publique en su página de Internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 119/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento Ixtlahuacán del Río.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Ponencia Resolución	Se declara parcialmente fundado,  Se requiere al Sujeto Obligado, Jalisco, para que publique, complete y actualice la información fundamental correspondiente a los artículos 8 y 15 de la ley de la materia, así como para que informe a este Instituto de su cumplimiento.  Se apercibe al titular del sujeto obligado, para que en el caso de incumplir lo requerido se le aplicarán las medidas de apremio señalas por el artículo 117
	de la Ley de la materia y se iniciará un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en su contra.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 131/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se declara parcialmente fundado,  Se requiere al Sujeto Obligado, Jalisco, para que publique, complete y actualice la información fundamental correspondiente a los artículos 8 y 15 de la ley de la materia, así como para que informe a este Instituto de su cumplimiento.
,	Se apercibe al titular del sujeto obligado, para que en el caso de incumplir lo requerido se le aplicarán las medidas de apremio señalas por el artículo 117 de la Ley de la materia y se iniciará un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en su contra.



Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 137/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se declara parcialmente fundado,  Se requiere al Sujeto Obligado, Jalisco, para que publique, complete y actualice la información fundamental correspondiente a los artículos 8 y 15 de la ley de la materia, así como para que informe a este Instituto de su cumplimiento.
	Se apercibe al titular del sujeto obligado, para que en el caso de incumplir lo requerido se le aplicarán las medidas de apremio señalas por el artículo 117 de la Ley de la materia y se iniciará un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en su contra.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 149/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tecolottán, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se declara parcialmente fundado,  Se requiere al Sujeto Obligado, Jalisco, para que publique, complete y actualice la información fundamental correspondiente a los artículos 8 y 15 de la ley de la materia, así como para que informe a este Instituto de su cumplimiento.
	Se apercibe al titular del sujeto obligado, para que en el caso de incumplir lo requerido se le aplicarán las medidas de apremio señalas por el artículo 117 de la Ley de la materia y se iniciará un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en su contra.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 213/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se declara parcialmente fundado,  Se requiere al Sujeto Obligado, para que publique, complete y actualice la información fundamental correspondiente a los artículos 8 y 15 de la ley de la materia, así como para que informe a este Instituto de su cumplimiento.  Se apercibe al titular del sujeto obligado, para que en el caso de incumplir lo requerido se le aplicarán las medidas de apremio señalas por el artículo 117 de la Ley de la materia y se iniciará un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en su contra.



#### ACUERDO NÚMERO ASC.164.09.2015

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 290/2015 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Mexticacán, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se declara parcialmente fundado,  Se requiere al Sujeto Obligado, Jalisco, para que publique, complete y actualice la información fundamental correspondiente a los artículos 8 y 15 de la ley de la materia, así como para que informe a este Instituto de su cumplimiento.  Se apercibe al titular del sujeto obligado, para que en el caso de incumplir lo requerido se le aplicarán las medidas de apremio señalas por el artículo 117 de la Ley de la materia y se iniciará un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en su contra.

Son los acuerdos que se ponen a su consideración para ser votados".

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad los Recursos de Transparencia señalados.

Continuando con el IV (cuarto) punto del orden del día respecto al inciso D), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso D) les informo las propuestas de determinación de cumplimiento o incumplimiento de las resoluciones a los recursos de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.



#### ACUERDO NÚMERO ASC.164.09.2015

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 134/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Quitupán, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene por Incumplida la resolución.  Se requiere al sujeto obligado, para que publique y actualice de manera correcta y completa la información de los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia así como de que informe a este Instituto del cumplimiento.  Se impone una Amonestación Pública con copia al expediente laboral del C. Iraldo Contreras Aguilar, Presidente Municipal de Quitupán, Jalisco, de conformidad a lo establecido por el artículo 117, punto 2 de la Ley de Transparencia.  Se apercibe al Titular del sujeto obligado para que en el caso de no publicar y actualizar la información señala, se le impondrá una multa de 20 a 100 días de salario mínimo, de conformidad a lo establecido por el artículo 117, punto 3 de la Ley de la matería.

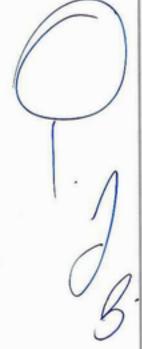
Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 170/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Incumplida.  Se requiere al sujeto obligado, para que publique y actualice de manera correcta y completa la información de los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia, así como para que informe a este Instituto del cumplimiento.  Se impone una Amonestación Pública con copia al expediente laboral del C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad a lo establecido por el artículo 117, punto 2 de la Ley de Transparencia.  Se apercibe al Titular del sujeto obligado para que en el caso de no publicar y actualizar la información señalada, se le impondrá una multa de 20 a 100 dias de salario mínimo, de conformidad a lo establecido por el artículo 117, punto 3 de la Ley de Transparencia.

Son los acuerdos que se ponen a su consideración para ser votados Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.





ACUERDO NÚMERO ASC.164.09.2015

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia señalados.

Continuando con el IV (cuarto) punto del orden del día respecto al inciso E), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

## El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta dentro del punto IV, inciso E) les informo sobre las propuestas de resolución a los procedimientos de responsabilidad administrativa, que fueron puestos a su disposición para sus observaciones o correcciones:

Expediente	P.R.A. 17/2015
Sujeto obligado	O.P.D. Centro de Salud de Atemajac de Brizuela
Resolución	Es de sancionar y se sanciona a la Dra. Lorena Chavarría Sánchez, en su carácter de Titular del Sujeto Obligado O.P.D. Centro de Salud de Atemajac de Brizuela, Jalisco, ante el incumplimiento de implementar un sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica, que garantice el seguimiento de las solicitudes y genere los comprobantes de la recepción de la solicitud y de la información y se le impone una multa por el equivalente a 90 noventa días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$5,828.40 (cinco mil ochocientos veintiocho pesos con cuarenta centavos 00/100), a razón de \$64.76 (sesenta y cuatro pesos con setenta y seis centavos moneda nacional), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara en la fecha en que se cometió la infracción.  Girese atento oficio al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo, el cual se regirá bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables. Archívese el expediente como asunto concluido.

		P.R.A. 27/2015
N	Sujeto obligado	Instituto Municipal de las Mujeres de El Grullo, Jalisco,



#### ACUERDO NÚMERO ASC.164.09.2015

MOIN DEE OO	AGGENDO HOMENO AGG. 104.03.2013
Resolución	Es de sancionar y se sanciona a la C. Daisy Peña Peña, Titular del Sujeto Obligado Instituto Municipal de las Mujeres de El Grullo, Jalisco, ante el incumplimiento de implementar un sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica, que garantice el seguimiento de las solicitudes y genere los comprobantes de la recepción de la solicitud y de la información, y se le impone una multa por el equivalente a 60 sesenta días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$3,885.60 (tres mil ochocientos ochenta y cinco pesos con sesenta centavos moneda nacional 00/100), a razón de \$64.76 (sesenta y cuatro pesos con setenta y seis centavos moneda nacional), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara en la fecha en que se cometió la infracción.  Girese atento oficio al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo, el cual se regirá bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables. Archívese el expediente como asunto concluido.

Expediente	P.R.A. 104/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Tequila, Jalisco
Resolución	Es de sancionar y se sanciona al Lic. Gilberto Arellano Sánchez, Presidente Municipal del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tequila, Jalisco, ante el incumplimiento de implementar un sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica, que garantice el seguimiento de las solicitudes y genere los comprobantes de la recepción de la solicitud y de la información, y se le impone una multa por el equivalente a 100 cien días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$6,476.00 (seis mil cuatrocientos setenta y seis pesos moneda nacional 00/100), a razón de \$64.76 (sesenta y cuatro pesos con setenta y seis centavos moneda nacional), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara en la fecha en que se cometió la infracción.  Girese atento oficio al Secretario de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo, el cual se regirá bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables. Archívese el expediente como asunto concluido.

Es el acuerdo que está a su consideración Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.





ACUERDO NÚMERO ASC.164.09.2015

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa señalados.

V.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

## El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de los dictámenes que se proponen respecto de los criterios enviados por 11 once sujetos obligados y que fueron previamente circulados, como se citan a continuación:

CRITERIO	035/2012
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA.
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública, en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental y en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada

CRITERIO	008/2013
SUJETO OBLIGADO	AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública, en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental y en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada

CRITERIO	055/2013
SUJETO OBLIGADO	AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JALISCO.
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública, en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental y en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada

CRITERIO	073/2013
SUJETO OBLIGADO	AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE BOLAÑOS, JALISCO.
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública, en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental y en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada

CRITERIO	019/2014



ACTA DEL CONS	EJO ACUERDO NÚMERO ASC.164.09.2015
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública, en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental y en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada

CRITERIO	020/2014
SUJETO OBLIGADO	AYUNTAMIENTO DE TECALITLÁN, JALISCO.
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública, en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental y en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada

CRITERIO	002/2015
SUJETO OBLIGADO	FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL.
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública, en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental y en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada

CRITERIO	114/2012
SUJETO OBLIGADO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLÁN.
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública y en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada,

CRITERIO	020/2013
SUJETO OBLIGADO	AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Critérios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública y en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada,

CRITERIO	018/2014
SUJETO OBLIGADO	AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública y en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada,

Es lo que se propone dentro de este punto Presidenta"

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta soficita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente





ACUERDO NÚMERO ASC.164.09.2015

votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, los dictámenes respecto de los criterios enviados por los sujetos obligados señalados.

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

### El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación del dictamen sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y/o Confidencial de la Secretarla de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.

Este dictamen fue circulado previamente de manera electrónica para su conocimiento y observaciones en su caso.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen señalado y se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones necesarias para dar cumplimiento a este.

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia







ACUERDO NÚMERO ASC.164.09,2015

Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

## El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta continuando con el VII (séptimo) punto del orden del día doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación de 02 convenios con el objetivo de Establecer las bases de colaboración que permitan el desarrollo y la expansión del derecho de acceso a la información, conforme al marco legal, reglamentario e institucional, así como para la implementación de los instrumentos técnicos para la operación adecuada del "SISTEMA INFOMEX", con los siguientes sujetos obligados:

- Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento Deportivo.
- Consejo Estatal para la Atención de las Victimas del Transporte Público.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor. La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la celebración de los convenios señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice los trámites correspondientes.

VIII. En este punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Varios, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los Consejeros si tienen alguna cuestión que tratar, por lo que habiendo esperado un momento, sólo la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco realiza la invitación taller para periodistas 2015, "ALCANCES DE LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN COMO HERRAMIENTAS PARA EL EJERCICIO PERIODÍSTICO".

El cual se llevará a cabo los días sábado 5, 12 y 19 de Septiembre en las instalaciones de la Universidad Panamericana Campus Guadalajara, este taller tiene como objetivo capacitar a los profesionales de la comunicación en el eficaz







#### ACUERDO NÚMERO ASC.164.09.2015

ejercicio de las herramientas e instrumentos legales para ejercitar el derecho de acceso a la información, para llevar a cabo el ejercicio de este derecho y su labor periodística. Así mismo, el estudiante y participante conocerá los límites que la Ley establece para proteger datos personales y la regulación que existe.

IX.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Trigésima Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 12:56 doce horas con cincuenta y seis minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

Cynthia Patricia Cantero Pacheco.

Presidenta del Consejo.

Francisco Javier Conzález Vallejo.

Consejero Ciudadano

Consejera Olga Navarro Benavides.

Consejera Ciudadana

Miguel Ángel Hernández Velázquez

Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.